



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 15 de septiembre de 2003

Número 172

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 7
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 7 a 10
Ministerio de Medio Ambiente10 y 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 11 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.469/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDERRAHMAN AGHZENAY (50000668), de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLÉ CELESTINA GARCIA NIETO, 5 , de NAVALPERAL DE PINARES ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B RENOVACIÓN (Nº. expte. 050020020001445).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 1 de Septiembre de 2003

La Subdelegada del Gobierno, Teresa Sánchez Sánchez.

Número 3.471/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARICELA GOMEZ LOZANO (50002231), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MARQUES DE SANTO DOMINGO, 3 1 A, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de PERMISO DE TRABAJO (C/P) TIPO D INICIAL (Nº. expte. 050020020002223)

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 1 de Septiembre de 2003

La Subdelegada del Gobierno, *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 3.498/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 05-09-2003

El Subdelegado del Gobierno Acctal, *Tertulino Fernandez Gonzalez*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402009265	C CINGOLANI	48576223	ALICANTE	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043224263	J GALIANO S L	B02114676	ALBACETE	06-06-2003	450,00		RD 2822/98	014.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043280977	J ALONSO	04167282	ARENAS DE SAN PEDRO	05-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059402037819	J FERNANDEZ	06535943	ARENAS DE SAN PEDRO	22-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043192249	G QUINTERNO	06580060	ARENAS DE SAN PEDRO	05-06-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
050043044431	E ARDANAZ	50540041	ARENAS DE SAN PEDRO	02-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059043192130	M DIAZ	70346017	ARENAS DE SAN PEDRO	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059043192075	M DIAZ	70346017	ARENAS DE SAN PEDRO	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043243350	AVILA HIDROCALOR SL	805129978	AVILA	04-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043215043	J YONTE	06544363	AVILA	30-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043214830	L CARRIO	70253962	AVILA	03-06-2003	150,00		RD 772/97	001.2
059043132716	V SANCHEZ	08106617	CASAS DE LA VEGA	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043190964	A LUENGO	50986677	CASILLAS	06-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043218214	M GARCIA	06452114	LAS NAVAS MARQUES	07-05-2003	60,00		RD 13/92	127.2
050402013250	J NAVARRO	15774065	MOMBELTRAN	09-06-2003	200,00		RD 13/92	052.
050402039500	A GOMEZ	32427877	A CORUÑA	21-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043219462	R HOYAS	28967545	ALDEA MORET	26-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402052722	P ARCAZ	11763271	TALAYUELA	22-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050402039080	N BLASCO	45093440	CEUTA	12-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402039900	R TORRES	75559458	HUELVA	25-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043221195	M FELIX	09686963	LEON	03-06-2003	150,00		RD 13/92	084.1
050402038658	J GONZALEZ	09712494	LEON	29-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402020927	R DE PAZ	09787149	LEON	21-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402040719	J MEDINA	09797028	LEON	27-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402023201	T GARCIA	10045719	TROBAJO DEL CAMINO	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402043976	T GARCIA	10045719	TROBAJO DEL CAMINO	07-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043123343	A RIO	33845158	LUGO	04-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043256422	J SOLIS	00815727	COLLADO VILLALBA	07-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043258662	D SIERRA	70811731	COLMENAR VIEJO	26-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043129023	M ELIBRAHIN	X1367260W	EL ESCORIAL	06-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043128699	M ELIBRAHIN	X1367260W	EL ESCORIAL	06-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043128687	M ELIBRAHIN	X1367260W	EL ESCORIAL	06-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043191087	M DELGADO	02517516	FUENLABRADA	03-05-2003	60,00		RD 13/92	092.2
050043244523	R JIMENEZ	05433257	FUENLABRADA	06-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043048450	M DEL BARRIO	52080138	GETAFE	30-05-2003	90,00		RD 13/92	143.1
050043048783	F PEREZ	07861842	LEGANES	06-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402040884	A BARTOLOME	11714680	LEGANES	09-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402022440	E MUÑOZ	53423126	LEGANES	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402045936	IBF IBERICA DE FLOTAS S A	A81485344	MADRID	03-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402013868	NODOCOM ESPAÑA SA	A82788563	MADRID	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402044348	TECNOGRAFIA INFORMATICA ZO	B80687452	MADRID	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043239709	COMERCIAL LUBRIBA S L	B82138546	MADRID	14-06-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050402026899	C SANTEUSANIO	X2756150Z	MADRID	13-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402044324	I MEJIA	X3726121Y	MADRID	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043236204	P BAUTISTA	X4192027R	MADRID	01-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043054930	M VASQUEZ	X4221964S	MADRID	29-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402043540	L HERRERA	00687958	MADRID	03-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050402043630	T BRUÑAS	01036736	MADRID	02-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043111377	T VIEJO	01119476	MADRID	07-06-2003	150,00		RD 13/92	094.2
050402057719	A JIMENEZ	01345343	MADRID	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402011756	G GONZALEZ	01480408	MADRID	07-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043250250	M MORENO	02839961	MADRID	19-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
059043191241	M GARCIA	07218381	MADRID	14-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402003470	J GUTIERREZ	09787366	MADRID	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402038002	A GARRIDO	12326504	MADRID	11-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402039973	J CEÑA	16785705	MADRID	18-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402030659	P BOX	27462474	MADRID	02-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402043320	I ALVAREZ	46876579	MADRID	31-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043223568	R SANTOS	47034025	MADRID	31-05-2003	90,00		RD 13/92	106.2
050043227586	M LOPEZ	50433702	MADRID	15-06-2003	90,00		RD 13/92	154.
050402035074	J DE LA BARBA	50711525	MADRID	08-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402023930	R LOPEZ	51393968	MADRID	23-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
059043021712	E GARCIA	51633236	MADRID	05-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402043629	F FERNANDEZ	75858154	MADRID	02-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043227148	M GOMEZ	00386168	MOSTOLES	31-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043016034	I MANJON	47530581	MOSTOLES	02-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
059402002519	RENTACAR NAVALCARNERO SL	B82312091	NAVALCARNERO	23-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043257517	C RISCO	02497748	SAN LORENZO ESCORIAL	30-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402031287	CREO SPAIN S A	A59561233	TRES CANTOS	22-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402012827	S MORENO	02880292	LAS TOSCAS MOLINA	01-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402013297	AUTO RECAMBIOS PEÑALVER S	A30019426	MURCIA	06-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402013856	A SANCHEZ	27452580	TORREAGUERA	10-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
059402023092	L FERNANDEZ	10570227	GIJON	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402031295	Y ALVAREZ	53530144	GIJON	09-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402037848	J CACHERO	11012034	MIERES	10-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402016981	J GARCIA	09385043	OVIEDO	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402036340	J VEIGA	10512562	OVIEDO	30-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402003615	M REY	10514634	OVIEDO	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402015447	A BETANZOS	35434457	CAMBADOS	23-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402005326	J CASAL	36029260	VIGO	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043002217	C PEÑA	13624215	CASTRO URDIALES	26-05-2003	70,00		RD 13/92	100.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043218676	M RODILLA	08051932	BEJAR	28-05-2003	150,00	1	RD 2822/98	010.1
050402053015	M HERNANDEZ	07952324	SALAMANCA	16-06-2003	300,00		RD 13/92	048.
050043237634	P RUIZ	03902840	FUENSALIDA	05-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043238869	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	10-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059402006550	J ALONSO	12287999	TORDESILLAS	08-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402033119	O PEREZ	12013109	VALLADOLID	13-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043257360	L ALONSO	12213007	VALLADOLID	30-05-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050402040653	M CUADRADO	12355729	VALLADOLID	26-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402023195	A RODRIGUEZ	12710721	VALLADOLID	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 3.500/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Lo correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 05-09-03

El Subdelegado del Gobierno Acctal, Tertulino Fernandez Gonzalez.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043219322	J SANZ	50461914	BENIDORM	02-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043188647	IBERCON NOVENTA Y OCHO SL	805150537	ARENAS DE SAN PEDRO	07-03-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
050043233290	M VEGA	06573529	ARENAS DE SAN PEDRO	20-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043235741	D VALDERRAMA	06585420	ARENAS DE SAN PEDRO	13-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043169756	E SILVA	13699189	ARENAS DE SAN PEDRO	04-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
059043036442	V HERNANDEZ	12336416	AREVALO	26-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043036987	E BORJA	70815419	AREVALO	10-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043252465	E BORJA	70815419	AREVALO	23-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043036902	I CASTAÑEDA	70816708	AREVALO	13-03-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
059401969599	GREDO TURISMO Y OCIO SL	805113642	AVILA	05-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043099201	P VELAYOS	06538029	AVILA	01-04-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043236708	A LOZANO	06561684	AVILA	25-05-2003	60,00		RD 13/92	009.1
050043236484	A LOZANO	06561684	AVILA	25-05-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043236794	L REVIRIEGO	06571614	AVILA	27-05-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043236174	L REVIRIEGO	06571614	AVILA	27-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043258560	J GONZALEZ	06573200	AVILA	25-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043222047	E ELVIRA	06584823	AVILA	19-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043252660	L PEÑA	07976684	AVILA	13-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050043216618	B BLANCO	08666772	AVILA	30-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043214749	B PRIETO	11691553	AVILA	26-01-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
050043122077	B PRIETO	11691553	AVILA	26-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043198958	S ARRIBAS	70814288	AVILA	26-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402036522	J LAIZ	71408142	AVILA	19-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043220075	A ARNAIZ	06478318	SOLOSANCHO	14-05-2003	150,00		RD 13/92	072.1
050043236630	J DE LA ASUNCION	06535720	CANDELEDA	16-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043235704	P CANDINI	X4345955J	CASAVIEJA	12-05-2003	60,00		RD 13/92	010.2
050043235960	A LUENGO	50986677	CASILLAS	28-05-2003	60,00		RD 13/92	173.2
050043046191	M ELIBRAHIN	X1367260W	LAS NAVAS MARQUES	25-05-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043221134	A HERRANZ	06530327	LAS NAVAS MARQUES	26-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402029669	J ALONSO	06533965	NAVALUENGA	18-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043191531	D MARTIN	53420090	PIEDRALAVES	17-04-2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
050043220166	T RUBIO	08221124	VALDECASA	28-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
050402033934	J FERNANDEZ	46687742	BADALONA	09-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043252878	J ARMANDO	X3191718P	BARCELONA	15-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043240062	F PEREZ	38424339	L HOSPITALET DE LLOB	12-04-2003	150,00		RD 13/92	084.1
050402012300	A SAUCE	14934711	BILBAO	23-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402028951	O PEREZ CHIRINOS	05357295	GETXO	12-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043208075	I FUENTES	44971691	REPELEGA PORTUGALE	07-02-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050402028720	J DUARTE	32769893	A CORUÑA	06-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043254632	M ETCHEVERRIA	32773849	A CORUÑA	11-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043256136	M CORCOBA	44431721	A CORUÑA	06-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402006608	A LOPEZ	32402976	CORUÑA A	03-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402004510	F GOMEZ	32799750	CARBALLO	19-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402036960	J OTERO	32813441	CULLEREDO	20-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043208257	C RODRIGUEZ VILLASANTE	52493741	FERROL	21-02-2003	100,00		RD 13/92	084.1
050043256537	J PENA	52450790	RIBEIRA	15-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043227720	J CENTENO	04154435	NAVALMORAL DE MATA	03-03-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
050043235807	R NUEVO	76130032	NAVALMORAL DE MATA	05-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402026048	A CALERO	30498321	ESPIEL	30-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402033971	J MERINO	80136052	MONTILLA	09-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043037963	COMIGAR ELECTRICO SLL	B19167832	AZUQUECA DE HENARES	17-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043237403	M FERNANDEZ	51389412	EL CASAR	26-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043227963	A JIMENEZ	04185678	SAN JUAN DEL PUERTO	28-02-2003	60,00		RD 13/92	173.2
050402006852	E MERINO	71423897	LEON	08-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402028586	J CAMPOS	33330372	LUGO	06-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043250420	J DORRIBO	33858787	LUGO	17-04-2003	150,00		RD 13/92	053.1
050402032073	P ENRIQUEZ	08989062	ALCALA DE HENARES	04-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043167954	R CASTILLO	01383526	ALCOBENDAS	28-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402042510	R TRUJILLO	02654267	ALCOBENDAS	21-05-2003	140,00		RD 13/92	052.
050402022687	D ARIAS	05270103	ALCOBENDAS	27-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043207241	M GARBAYO	18017312	ALCOBENDAS	15-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402004806	J SAEZ	51392843	ALCOBENDAS	23-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043229777	R GONZALEZ	00275380	ALCORCON	13-03-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402009452	A SARDINERO	50322656	ARGANDA	11-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043222011	J SAN ROMAN	02012145	BOADILLA DEL MONTE	10-05-2003	70,00		RD 13/92	090.1
050043235674	J SAEZ	51611329	BOADILLA DEL MONTE	10-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402003814	J SAEZ	51611329	BOADILLA DEL MONTE	10-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043169720	W MILLIE	53622288	BOADILLA DEL MONTE	03-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043254292	R ALVAREZ	35419195	BOADILLA MONTE	01-05-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050043240621	E FRITZ	X1260713Z	COLLADO VILLALBA	19-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043236022	J MERINO	51387355	COSLADA	02-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402036911	J NAVARRETE	51862127	COSLADA	20-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043189627	J MULLOR	01462657	FUENLABRADA	03-03-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043160674	A GIBELLO	20256128	FUENLABRADA	16-03-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
050402030556	F SANCHEZ	07407418	GALAPAGAR	27-04-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
050043018250	J NUÑEZ	00394290	GUADARRAMA	05-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402006979	J SAIZ	50935161	HOYO DE MANZANARES	15-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043220919	A AFROUKH	X2912678G	LAS ROZAS DE MADRID	21-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043128900	J DEL SANTO	50062123	LOS MOLINOS	23-01-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043184691	RECONSA Y RETESA SA	A78164530	MADRID	21-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043231516	CERAMICA DEL HENARES SAL	A82058074	MADRID	23-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043209626	INTELCO SISTEMAS DE PROYEC	B60515426	MADRID	23-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043024341	CARNES NOBLES NOVENTA Y CI	B81317307	MADRID	24-04-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043251709	I DE MAGNEE	X0367603V	MADRID	25-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043166251	N GUILLEN	X2589623F	MADRID	04-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402034288	F ROVEDA	X2715875N	MADRID	12-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
050043234943	S FABIANA	X4076061R	MADRID	16-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402042650	M NAVARRETE	X4306916M	MADRID	22-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402029190	H LOPEZ	X4335386R	MADRID	14-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043186055	I SANTAOLALLA	00019041	MADRID	28-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050042990225	J SANCHEZ	00275965	MADRID	10-05-2003	150,00		RD 13/92	056.2
050402026371	V HUERTAS	00379961	MADRID	06-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
050402004223	P CASTILLA	00796514	MADRID	16-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402029591	J AGUILAR	01105670	MADRID	18-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043049040	D JIMENEZ	01173614	MADRID	27-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402035580	A GABARRE	01812768	MADRID	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402034392	C ANA	01823465	MADRID	17-05-2003	200,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050402023011	F GARCIA	02090139	MADRID	02-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043252570	M GONZALEZ	02270723	MADRID	04-05-2003	90,00		RD 13/92	169.
050043100537	M HERMOSILLA	02529361	MADRID	02-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402035645	F GONZALEZ	02612463	MADRID	12-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043190265	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	16-02-2003	1.250,00		L. 30/1995	003.A
050043217970	F MARTINEZ	02839987	MADRID	03-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402027107	J MORENO	02891642	MADRID	20-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043238353	D RODRIGUEZ	04098221	MADRID	01-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043254220	C ANTON	05250628	MADRID	11-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043254231	C ANTON	05250628	MADRID	11-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043031229	L RAMIREZ	05254965	MADRID	01-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402019755	J EZQUERRA	05266174	MADRID	27-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402045304	F BAJO	05372310	MADRID	28-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402027016	M SANTAMARIA	05399487	MADRID	18-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402034150	V DE LEON	06393265	MADRID	11-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043234669	J FERNANDEZ	06560264	MADRID	19-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043217301	J HERNANDEZ	06581244	MADRID	13-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043212509	P CABELLO	07000687	MADRID	10-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043216369	J SERRANO	07234185	MADRID	13-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043229789	F IGLESIAS	07416052	MADRID	13-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043248619	J MUÑOZ	09665199	MADRID	24-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402018210	A LINARES RIVAS	09668546	MADRID	28-03-2003	520,00	1	RD 13/92	048.
050043251291	J PRIETO	09676503	MADRID	01-04-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043255028	M TUERO O DONELL	13861314	MADRID	30-04-2003	150,00		RD 13/92	080.1
050043241790	J ORIVE	14894246	MADRID	28-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402020710	M SANTAMARIA	16769720	MADRID	24-03-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
050043010720	A SARDINA	32626268	MADRID	17-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043235789	F MORENO	33528354	MADRID	03-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043255880	J NUÑEZ	35407577	MADRID	04-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043235443	J DE LA FUENTE	50028157	MADRID	11-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043074381	T FERNANDEZ	50053077	MADRID	02-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043207782	M MUGICA	50148516	MADRID	14-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043256033	J HERRADOR	50162873	MADRID	04-05-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043220841	G RUIPEREZ	50409459	MADRID	01-05-2003	150,00		RD 13/92	024.
050402036832	A DE LA GUERRA	50418372	MADRID	20-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402031731	P REDONDO	50450609	MADRID	30-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
059401983961	F RODRIGUEZ	50542244	MADRID	21-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402006864	J GONZALEZ	50706782	MADRID	08-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402003905	M ALVAREZ	50817131	MADRID	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401997307	A BERMUDEZ DE CASTRO	50823419	MADRID	06-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050043228300	A PI	50845924	MADRID	01-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043240906	J MARTINEZ	50849039	MADRID	20-05-2003	60,00		RD 13/92	015.5
050043219395	D GARCIA	50879063	MADRID	11-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402036741	T HERVAS	51310577	MADRID	21-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043228890	M LOPEZ	51348125	MADRID	17-03-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050042999472	P GARCIA	51451169	MADRID	30-04-2003	60,00		RD 13/92	167.
050402022754	P PEREZ	51591117	MADRID	27-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043233094	A SALCEDO	51987256	MADRID	18-04-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043233082	A SALCEDO	51987256	MADRID	18-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402034318	P VINUESA	06557009	CHAPINERIAS	16-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402035116	J NOGAL	01475901	MAJADAHONDA	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043160455	R VINUESA	70800311	MAJADAHONDA	16-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402032700	F IEMMOLO	X2431082M	MEJORADA DEL CAMPO	04-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043231036	F FUENTES	01396138	MEJORADA DEL CAMPO	23-03-2003	150,00		RD 2822/98	011.2
050043231048	F FUENTES	01396138	MEJORADA DEL CAMPO	23-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043099638	A LUCAS	01084805	MOSTOLES	24-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402000321	R AGUIÑIGA	02211837	MOSTOLES	20-01-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402021336	A PIÑA	07529006	MOSTOLES	05-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043218664	J POZO	07537043	MOSTOLES	23-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043242617	S BUJOR	X4246850S	NAVALCARNERO	22-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043098208	C HERNANDEZ	00133838	NAVAS DEL REY	23-02-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050402032243	S DORADO	70021032	SAN LORENZO ESCORIAL	05-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043043943	C ORTEGA	49003934	TORREJON DE CALZADA	05-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402034252	M CRESPO	16284225	TORRELODONES	11-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402032991	J JOFRE	50847878	VALDEMORO	13-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402029219	F BARRAGAN	05386824	VELILLA SAN ANTONIO	14-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402004041	F MUÑOZ	14307055	VILLANUEVA DE CAÑADA	12-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043220348	J GARCIA	08100512	VILLAVICIOSA DE ODON	18-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402034021	I MOLEON	24130502	CARTAGENA	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402028574	L MARTINEZ	27426942	MOLINA DE SEGURA	06-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402026012	J ABELLAN	22438301	TORREAGUERA	30-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402026449	J ERBURU	15730090	PAMPLONA	08-05-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
050043204707	A PLAZA	51887004	PAMPLONA	11-03-2003	450,00		RD 2822/98	011.
050043251450	J GARCIA	71880570	AVILES	11-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402027399	M MENENDEZ	10832138	GIJON	22-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043000968	J RODRIGUEZ	09403785	EL FRESNO	14-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402020770	E ALVAREZ	10598166	OVIEDO	26-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043252866	F CAMBLOR	32873093	OVIEDO	15-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
059401991064	VINOS BODEGAS GALLEGAS S A	A32266462	OURENSE	08-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402037071	C MENDEZ	34602628	OURENSE	21-05-2003	140,00		RD 13/92	U48.
050043250730	J CASTRO	44078811	PONTEVEDRA	01-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402004557	A PORTABALES	36002569	VIGO	19-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402037046	B TUCHE	36123994	VIGO	21-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043257268	B TUCHE	36123994	VIGO	21-05-2003	90,00		RD 13/92	143.1
050402035566	F CALVELO	51920543	VIGO	11-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
059401986597	IMAGIN ACCION P C S L	839460779	TORRELAVEGA	01-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043253524	M ORDAS	07970072	CARBAJOSA DE SAGRADA	08-05-2003	150,00		RD 13/92	088.1
050043032167	M FILIMONOV	X2176953A	SALAMANCA	20-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043032179	S RAEZ AZABADY	X2707093Q	SALAMANCA	22-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043216928	C MONTALVO	07821296	SALAMANCA	12-05-2003	90,00		RD 13/92	041.1
050402010661	B GOMEZ	07870510	SALAMANCA	06-03-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043049155	S RODRIGUEZ	07876257	SALAMANCA	06-04-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050402032875	A CLARES	52232298	DOS HERMANAS	07-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043211803	F CLAVIJO	34090361	SAN SEBASTIAN	11-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402028707	J BACALE	44156790	SAN SEBASTIAN	06-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402010284	J CUEVAS	39888845	REUS	02-03-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043044017	E RUIZ	04213128	ALCAUDETE DE LA JARA	13-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402030453	E FOMBUENA	20363020	CANALS	26-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043100100	O CIOCARLAN	X4120793K	MONSERRAT	20-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043100320	O CIOCARLAN	X4120793K	MONSERRAT	20-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402035475	L RODRIGUEZ	09735463	PUCOL	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043254620	J LOPEZ	X4247668M	VALENCIA	08-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043256227	J GIRALDA	12321592	MEDINA DEL CAMPO	16-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
059401984229	L DE CASTRO	12321712	MEDINA DEL CAMPO	21-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050402023576	J CASADO	12322416	MEDINA DEL CAMPO	04-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402009713	S MORA	07953923	VALLADOLID	15-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402026735	J VELASCO	09272656	VALLADOLID	14-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043235911	J CASTREÑO	09314412	VALLADOLID	13-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402035177	F MUÑOZ	12203006	VALLADOLID	10-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402004144	M SANTOS	12368818	VALLADOLID	14-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402004466	A MOLINUEVO	44676603	VITORIA GASTEIZ	19-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402040239	C BAEZ	11724940	ZAMORA	27-05-2003	140,00		RD 13/92	048.

Número 3.495/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en

caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 09 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA									
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100449855	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	02 05 2003	010645657 0303 0303	453,60
0111	10	05100494517	APARCIO MOURELO ANTONIO	PZ PEDRO DAVILA 8	05001	AVILA	03 05 2003	010343442 0103 0103	1.616,96
0111	10	05100718829	BEATO GONZALEZ MARIA CAR	CL MAYOR	05113	BURGOHONDO	02 05 2003	010384060 0203 0203	284,24
0111	10	05100800873	SANCHEZ GOMEZ JOSE MARIA	CL CAPITAN PEMAS 16	05003	AVILA	03 05 2002	011156647 0902 0902	103,90
0111	10	05100800873	SANCHEZ GOMEZ JOSE MARIA	CL CAPITAN PEMAS 16	05003	AVILA	03 05 2003	010058304 1002 1002	103,90
0111	10	05101033774	BLACK & WHITE PEOPLE S.L	CL DOCTOR FLEMING 14	05001	AVILA	03 05 2003	010353445 0103 0103	694,93
0111	10	05101087530	RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	02 05 2003	010398107 0203 0203	84,89
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050010536414	DE JUAN LOPEZ VICTORINO	CL NTRA.SRA.SONSOLES	05002	AVILA	02 05 2001	010765133 0501 0501	45,33
0521	07	050010536414	DE JUAN LOPEZ VICTORINO	CL NTRA.SRA.SONSOLES	05002	AVILA	02 05 2001	010873550 0601 0601	45,33
0521	07	050010536414	DE JUAN LOPEZ VICTORINO	CL NTRA.SRA.SONSOLES	05002	AVILA	02 05 2002	010110158 0901 0901	45,33
0521	07	050014813205	GONZALEZ SAEZ JESUS	CL BURGOHONDO 13	05003	AVILA	02 05 2002	011034991 0502 0502	46,25
0521	07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03 05 2003	010489043 0103 0103	251,54
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02 05 2003	010472269 0103 0103	282,99
0521	07	050016997321	RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	03 05 2003	010491063 0103 0103	251,54
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2003	010485710 0103 0103	282,99
0521	07	050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001	AVILA	02 05 2003	010475505 0103 0103	282,99
0521	07	050019337041	GARCIA GARCIA MARCO ENRI	AV PORTUGAL 7	05001	AVILA	02 05 2003	010419931 1202 1202	277,48
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	02 05 2003	010500157 0103 0103	282,99
0521	07	141016554512	SANCHEZ VEGA RICARDO	CL TORDESILLAS 31	05005	AVILA	03 05 2003	010405783 1202 1202	246,65
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02 05 2003	010504201 0103 0103	282,99
0521	07	280403112792	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONS	CL ENRIQUE LARRETA 7	05001	AVILA	02 05 2002	010461984 0102 0102	46,25
0521	07	280403112792	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONS	CL ENRIQUE LARRETA 7	05001	AVILA	02 05 2003	010503995 0103 0103	282,99
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02 05 2003	010507231 0103 0103	282,99
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02 05 2003	010506928 0103 0103	282,99
0521	07	400016411221	MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA	02 05 2003	010497026 0103 0103	282,99
0521	07	470023489137	SANTAMARIA VALLE LUIS CA	CL SAN JUAN DE LA CR	05001	AVILA	02 05 2003	010403662 1202 1202	277,48
0521	07	470023489137	SANTAMARIA VALLE LUIS CA	CL SAN JUAN DE LA CR	05001	AVILA	02 05 2003	010498642 0103 0103	282,99
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10	05101100765	SANTILLAN BLAZQUEZ ANA B	CL DR. FLEMING 22	05001	AVILA	02 05 2003	010456004 0602 0702	112,14

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	28132863419	JSH 2046, S.L.	CR SERRANILLOS 1	05113	BURGOHONDO	03 28 2002	064346302 0902 0902	982,12

Número 3.496/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIO

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudato-

rio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 09 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificación E Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA									
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100202103	GAY SAN SEGUNDO FABIAN	PZ DE SAN MARCOS 3	05200	AREVALO	03 05 2003	010376885 0203 0203	1.610,17
0111	10	05100491180	INSTALACIONES MORAMA, S.	CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	03 05 2003	010381131 0203 0203	543,36
0111	10	05100563730	CARPINTERIA EXPAN, S.L.	CL LOS RAMOS 7	05260	CEBREROS	03 05 2003	010382545 0203 0203	921,31
0111	10	05100758033	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	CL LAS MOYAS	05418	RAMACASTA AS	04 05 2003	005511226 1202 1202	302,00
0111	10	05100758033	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	CL LAS MOYAS	05418	RAMACASTA AS	03 05 2003	010385878 0203 0203	355,28
0111	10	05100986688	EL COLLADO DE GREDOS, S.	LG FINCA EL COLLADO	05480	CANDELEDA	04 05 2003	005605495 0501 0501	302,00
0111	10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03 05 2003	010395275 0203 0203	810,41
0111	10	05101044383	RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	03 05 2003	010396588 0203 0203	308,09
0111	10	05101069443	FERNANDEZ TEJEDOR EVA MA	CM VIEJO DE LOS LAVA	05200	AREVALO	02 05 2003	010885127 0403 0403	378,50

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050013730340	GAY SAN SEGUNDO FABIAN	PA SAN MARCOS 3	05200	AREVALO	03 05 2003	010679609 0203 0203	251,54
0521	07	050013833101	SANCHEZ MIGUEL JESUS RAM	CL PERPETUO SOCORRO	05003	AVILA	03 05 2003	010679811 0203 0203	251,54
0521	07	050015253543	GALAN IGLESIAS MIGUEL	BO SALAMANCA	05240	NAVALPERAL D	03 05 2003	010682942 0203 0203	251,54
0521	07	050016911031	GONZALEZ GONZALEZ FRANCI	UR BARRANCO EL LOBO	05260	CEBREROS	02 05 2003	010698908 0203 0203	235,55
0521	07	050017036222	CONDE GARCIA PEDRO LUIS	CL VERDUGOS 3	05200	AREVALO	03 05 2003	010687285 0203 0203	251,54
0521	07	050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	02 05 2003	010688194 0203 0203	235,55
0521	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02 05 2003	010673848 0203 0203	251,54
0521	07	050018606410	CUENCA FERNANDEZ LUIS MA	CL AGUA DE LOS PRADO	05100	NAVALUENGA	02 05 2003	010674555 0203 0203	251,54
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02 05 2003	010699817 0203 0203	251,54
0521	07	050019706853	NAVAS ROBLES MARINA CARM	CT DE LA ESTACION 7	05280	MINGORRIA	03 05 2003	010700524 0203 0203	251,54
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2003	010689612 0203 0203	251,54
0521	07	051000971814	HURTADO GONZALEZ ANGEL	CT CUEVAS DEL AGUILA	05418	RAMACASTA AS	03 05 2003	010700827 0203 0203	251,54
0521	07	051000997375	GARCIA CHICO MARIA DOLOR	AV RODRIGUEZ MIWON	05420	SOTILLO DE L	03 05 2003	010692440 0203 0203	251,54
0521	07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 05 2003	010693248 0203 0203	251,54
0521	07	100036516440	RIVERA BORRERO JACINTO	CL NAVAREJOS	05440	PIEDRALAVES	02 05 2003	010712648 0203 0203	251,54
0521	07	280206638989	NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL NAVAREJOS 19	05440	PIEDRALAVES	02 05 2003	010706180 0203 0203	251,54
0521	07	280321260758	FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02 05 2003	010709012 0203 0203	251,54
0521	07	280364790823	GOMEZ C NUÑEZ A JOSE IGN	CM LAS NAVAS	05450	CASAVIEJA	03 05 2003	010704766 0203 0203	251,54
0521	07	280377115580	GONZALEZ CABRERO MARIA P	TR SANTA AGUEDA 28	05270	TIEMBLE EL	02 05 2003	010704059 0203 0203	251,54
0521	07	280400162477	GARCIA AYALA MARIA ELENA	CM VIEJO DE NAVAS S/	05240	NAVALPERAL D	02 05 2003	010672636 0203 0203	251,54
0521	07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2003	010711032 0203 0203	251,54
0521	07	371000536596	ROBLEDO RAMOS JOSE LUIS	CL MONTALVO 4	05164	RIOCABADO	02 05 2003	010703352 0203 0203	251,54
0521	07	400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131	MENGAMU OZ	02 05 2003	010707190 0203 0203	251,54
0521	07	461028860145	VILLAN --- REINA ISABEL	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02 05 2003	010710022 0203 0203	251,54

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050015649728	PLAZA GARRO BENJAMIN	CM DEL LOMO, S/N	05480	CANDELEDA	03 45 2003	013426428 0203 0203	251,54
------	----	--------------	----------------------	------------------	-------	-----------	------------	---------------------	--------

Número 3.246/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO D^a Juana Tercero Pérez

D.N.I. 6.480.438-G

DOMICILIO: c/ Filipinas n° 3. 05480-CANDELEDA-EL RASO (ÁVILA)

DESTINÓ DEL APROVECHAMIENTO: Abrevadero de ganado (200 cabras) y Riego del, 1600 ha (parcela n° 30, polígono n° 25).

LUGAR DE LA TOMA: Manantial situado en el Monte Público n° 5, propiedad del Ayuntamiento de Candaleda (Ávila).

VOLUMEN ANUAL: Abrevadero -de ganado = 584 m³/año; Riego = 1.280 m³/año; Total= 1.864 m³/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Manantial situado en el Monte Público n° 5, en el paraje "Los Piloncillos".

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: CANDELEDA-EL RASO (ÁVILA)

Lo que conforme a. la Ley 29/1985 de 2 de Agosto, de Aguas (Boletín Oficial, del Estado n° 189, de 8 de: Agosto) y .al Reglamento del Dominio

Público Hidráulico; aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de CANDELEDA-EL RASO (ÁVILA); a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de CANDELEDA-EL

RASO (ÁVILA), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tago, sita en Avda. de Madrid, 10 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente Ref. 250.436/03 -.

Toledo, 12 de Agosto de 2003

El Jefe de Servicio de Zona, *José María Minguela Velasco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.455/03

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LAS PARCELAS DENOMINADAS DE MASAS COMUNES, CON CARÁCTER URGENTE.

1ª OBJETO DE SUBASTA.- La presente subasta tiene por objeto el aprovechamiento agrícola de las parcelas de Masa Común, que a continuación se expresan, sitas en este Término Municipal de Aldeaseca y propiedad de este Ayuntamiento, con indicación del tipo de licitación:

Nº	PARAJE	Nº FINCA	NºPOLIG.	SUPERF.APROX,	TASACIÓN EU.
1	Al Caño	110	1	0-30-00	12,40
2	Las Zarzas(Nigal)	232	4	96-40	39,84
3	Cº Tornadizos	139	2	96-40	39,84
4	La Colada	314	5	1-8960	78,34
5	Casilla Camineros	149	2	6-82-20	314,94
6	Al guijo	162	2	2-76-00	114,04
7	Las Calzadillas	240	4	1-91-60	79,17
8	Cº Medina	425	6	1-38-80	57,35
9	Al Monte	513	7	2-00-00	82,64
10	Pinar Relojera	255	4	5-58-80	230,90
11	Al Melendro	262	4	7-58-80	313,54
12	Al Melendro	272	4	2-83-00	116,93
13	Cº Magazos	388	6	90-80	37,52
14	Al Encerrillar	191	3	2-22-40	91,89
15	La Salada	527	7	43-20	17,85
16	Prado Mullidar	358	506	2-72-40	112,56
TOTAL		41-30-60	1.739.75		

2ª DURACIÓN DEL CONTRATO.- La duración del contrato será de SEIS AÑOS AGRÍCOLAS. Las fincas pasaran nuevamente al Ayuntamiento, el día 30 de Septiembre de 2009, las sembradas de secano y al 30 de Noviembre, las sembradas de regadío.

3ª FORMA DE SUBASTA.- La subasta será al alza.

4ª PAGOS AL AYUNTAMIENTO.- Todo adjudicatario hará efectivo en la Secretaría de este Ayuntamiento en la 2ª quincena del mes de Septiembre de cada año, la cantidad en que cada parcela será adjudicada. Siendo por cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, en proporción a la adjudicación.

5ª GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- No se exige garantía provisional. La definitiva será el 4 % del importe en que cada parcela será adjudicada y que el adjudicatario abone en los seis años.

6ª PLAZO, LUGAR, HORA Y FORMA.- Por el plazo de 13 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al día en que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las diez a las catorce horas, podrán presentarse proposiciones para indicada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas proposiciones, se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado y ajustadas al modelo que al final se indica, acompañadas de declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 212000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7ª APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento ante la Mesa de Contratación, con asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, 5 minutos después de expirado el plazo de presentación de proposiciones anteriormente indicado.

8ª SEGUNDA SUBASTA.- Si alguna finca, quedara desierta en esta la subasta, se celebrará otra al 5º día hábil, y hora de las catorce, bajo las mismas condiciones.

Aldeaseca, 25 de Agosto de 2003

El Alcalde Presidente, Ilegible

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., natural de....., mayor de edad, con residencia en, con D.N.I. nº..... Expedido el....., con relación a la subasta para el aprovechamiento agrícola de las parcelas de Masa Común, sitas en ese Término Municipal de Aldeaseca, publicada en el B.O.P. nº....., de fecha, ofrece las siguientes cantidades por cada una de las parcelas que seguidamente se expresan:

Nº FINCA.....Nº POLIO..... PARAJE.....SUPERFICIE.....EUROS(En letra y número)

.....a.....de.....de 2003.

(firma y rúbrica)

Número 3.456/03

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA PARA LA VENTA DE TRES PARCELAS MUNICIPALES DE NATURALEZA PATRIMONIAL, SITAS EN CALLE LAGUNA DE NAVAS DE SOLOSANCHO.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2003, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila). b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. c) Número de expediente: 30/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta pública, de tres (3) parcelas en el casco urbano de Solosancho de carácter patrimonial de propiedad municipal sitas en la CALLE LAGUNA DE NAVAS o camino de las Chaparreras (antes Carretera de Villaviciosa 225):

- PARCELA nº 4.- Parcela de terreno sita en Calle Laguna de Navas, de 171 m2, linda al fondo o Norte: con calle B; al frente o Sur: con calle Laguna

de Navas; a la derecha o Este: con parcela nº 5; a la izquierda u Oeste: con parcela nº 3.

(Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 2.045, libro 25, folio 49, finca 4.838, Inscº 1º.)

- PARCELA nº 5.- Parcela de terreno sita en Calle Laguna de Navas, de 176 m2, linda al fondo o Norte: con calle B; al frente o Sur: con calle Laguna de Navas; a la derecha o Este: con parcela nº 6; a la izquierda u Oeste: con parcela nº 4.

(Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 2.045, libro 25, folio 52, finca 4.839, Inscº 1ª.)

- PARCELA nº 6.- Parcela de terreno sita en Calle Laguna de Navas, de 156 m2, linda al fondo o Norte: con terreno de uso municipal; al frente o Sur: con calle Laguna de Navas; a la derecha o Este: con terreno de uso municipal; a la izquierda u Oeste: con parcela nº 5. (Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 2.045, libro 25, folio 55, finca 4.840, Inscº 1º.)

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se cifra al alza en 60, 00 ¢ /m2, resultando para cada una de las parcelas objeto de la subasta, los siguientes tipos de licitación:

- PARCELA Nº 4.- DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (10.260,00 ¢).

- PARCELA Nº 5.- DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (10.560,00 ¢).

- PARCELA Nº 6.- NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (9.360,00 ¢).

5. GARANTÍAS

Provisional: 2% del valor de licitación de cada parcela por la que se licite.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).
- b) Domicilio: Iglesia, 17

c) Localidad y Código Postal: Solosancho (05130)

d) Teléfono: 920 29 10 01

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del licitante.

A.- El sobre "A", denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Anexo I)

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Solosancho.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable. (Anexo II)

B.- En el sobre número 2, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base de la subasta. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

c) Lugar de presentación. Secretaría del Ayuntamiento o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

9. APERTURA DE OFERTAS:

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila), a las 13,00 horas del mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Solosancho, a 3 de septiembre de 2003
El Alcalde, Benito Zazo Núñez

Número 3.457/03

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

A N U N C I O

D. Florentino Hernández González Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Hoyorredondo.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2002 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2002, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Hoyorredondo a uno de Septiembre de 2003
El Alcalde, *llegible*.

– oOo –

Número 3.447/03

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Por parte de D. Juan Carlos Martín Caballero, con D.N.I. nº 70809359H, se ha solicitado licencia de Obra y Actividad para Nave Agraria en parcela nº 258-A, polígono nº 2, de este termino municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 28 de Agosto de 2003
El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.441/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª MARTA SÁNCHEZ MÉNDEZ Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de ARENAS DE SAN PEDRO .

HAGO SABER:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 325/2002 a instancia de CAJA AHORROS ÁVILA contra MIGUEL ANGEL SAEZ BURGOS sobre EJECUCIÓN HIPOTECARIA , se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

Urbana en término municipal de Sotillo de la Adrada, integrante de la casa sita en Carretera de Casillas num. 3. Finca num. 4: vivienda en planta tercera con entrada independiente desde la calle Jardines, de 90 m² aprox. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Cebreros al tomo 565, libro 35, folio 166 vuelto, finca 3221, inscripción 4ª.

VALOR DE TASACIÓN A EFECTOS DE QUE SIRVA DE TIPO PARA LA SUBASTA: 45.100 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PLAZA CONDESTABLE, DAVALOS, S/N ,el día 12 DE NOVIEMBRE a las 12,30 HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO, sucursal de Arenas de San Pedro (Ávila), nº 280-0000-06-032502 ó de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

ARENAS DE SAN PEDRO treinta y uno de julio de dos mil tres

La Secretaria Judicial, *llegible*

– oOo –

Número 3.442/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Dª MARTA SÁNCHEZ MÉNDEZ Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de ARENAS DE SAN PEDRO .

HAGO SABER:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 235 /2002 a instancia de CAJA AHORROS ÁVILA contra HELIODORO CARRO TIEMBLO, MARIA ISABEL JUÁREZ NUÑEZ sobre EJECUCIÓN HIPOTECARIA , se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

"rustica. Tierra de secano radicante a Mombeltran (Ávila), denominada de San Martin, hoy cerca de San Anton, al sitio de La Raiquera, de una extensión superficial de una hectarea y diez areas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 452, libro 39, folio 124, finca 2503, inscripción 6' de hipoteca."

VALOR DE LA FINCA HIPOTECADA PARA QUE SIRVA DE TIPO EN LA SUBASTA: 97.514,21 EUROS

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PLAZA CONDESTABLE DAVALOS, S/N ,el día 12 DE NOVIEMBRE a las DIEZ .

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO, sucursal de Arenas de San Pedro (Ávila) nº 280-0000-06-0235-02 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente..

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado .

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

ARENAS DE SAN PEDRO treinta y uno de julio de dos mil tres

La Secretaria Judicial, *llegible*